

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, junio 30 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE: COMUNIDAD RELIGIOSA DE LA COMPAÑÍA DE JESUS-
COLEGIO BERCHMANS NIT 860.007.627-1
DEMANDADO: HEMEL JIMY MOSQUERA CAPURRO C.C 10.134.380
MARLIS FABIOLA MONTANA GUERRA C.C 17.536.526
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00365-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1677

Santiago de Cali, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la comunicación del BANCO DE OCCIDENTE, BANCO BBVA, BANCO CAJA SOCIAL Y BANCO COLPATRIA, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la comunicación del BANCO DE OCCIDENTE, BANCO BBVA, BANCO CAJA SOCIAL Y BANCO COLPATRIA, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 4 DE JULIO DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f2acfd3d314c51974d2c7ada1fda7c8bb6a958e25851d89e6839ca9ebd47449**
Documento generado en 29/06/2023 11:49:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>